

Martes, 09 de abril de 2019

INFORME ANUAL DEL COMISARIO AL PERIODO

COMPRENDIDO ENTRE EL 01/Enero/2018 AL 31/Diciembre/2018

A los accionistas de la Compañía "8 DE OCTUBRE" S.A

En cumplimiento a lo dispuestos en el Artículo 279 de la Ley de Compañías dictada por la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en calidad de Comisario Principal de la Compañía "8 de Octubre S.A.", presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

La elaboración y presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF'S, es responsabilidad de la administración de la Compañía, así como el cumplimiento del reglamento interno para la elaboración y presentación de los estados financieros; los mismos, que han sido bien manejados y aplicados de acuerdo a las exigencias de las entidades de control como la Superintendencia de Compañías, SRI, Ministerio de Trabajo conforme a los balances presentados.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Se ha llevado a cabo la revisión respectiva de todos los documentos que respaldan a los ingresos, egresos, conciliaciones bancarias de manera mensual; así como, los balances de comprobación mensuales que reflejan los movimientos financieros

efectuados y cumplen con los lineamientos mínimos requeridos por las Normas Internacionales de Contabilidad y se encuentra respaldado por evidencias físicas como cierre de caja deposite, facturas, retenciones.

Para poder cumplir mi responsabilidad como comisario cabe recalcar la buena disposición de parte de los Administradores, como la entrega inmediata de los registros contables y de la documentación sustentadora de las transacciones efectuadas.

OPINION

En mi opinión, los estados financieros como el balance general, estado de pérdidas o ganancias, como también la documentación sustentadora, presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación de la Compañía “8 de Octubre S.A.” al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha efectuado y ejecutado adecuados procedimientos de control interno, los cuales ayudan a la eficiente administración de los recursos.

Es importante enfatizar que en mi calidad de Comisario, he dado cumplimiento con todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas como lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

OBJETIVOS CUMPLIDOS EN EL AÑO

- Mantener la mayor cantidad de fuentes de trabajo en beneficio de los señores accionistas.
- Aprobación de los planos y de la licencia de construcción para realizar la sede de la compañía.

- Mantener los créditos a favor de los accionistas durante este año y anteriores para el proyecto de aumento de capital en beneficio de la compañía y de los accionistas.

RECOMENDACIONES ADMINISTRATIVAS

- Que haya reuniones trimestrales en todas las comisiones para realizar un seguimiento a la administración y conocer oportunamente las gestiones realizadas.
- Se dé mayor énfasis en la gestión de todo lo relacionado en la construcción de la Sede.

Atentamente,


Freddy Navarrete Magallon
COMISARIO